

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12339 MADRID.

Edicto

El Juzgado de Mercantil número 1 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal ordinario voluntario número 241/08 referente al deudor La Protectora Urbana, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia de domicilio social y centro de intereses de la concursada, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 23 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090023993-1